	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.32 del 26 de agosto de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 6


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 26 de agosto de 2013	8:00 a.m.	5:10 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo (e)	Luis Eduardo Ramos Badel	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Ruben Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Dairo Pérez Méndez	Asesor Jurídico

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.29, 30, y 31 de 2013. 3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, período 02-2013. 4. Estudio y decisión de la solicitud para participar en un evento internacional. 5. Estudio y decisión de la aprobación del período de prueba de los docentes vinculados por concurso de méritos. 6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico del período 02 de 2013. 7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio del cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes". 8. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional al Grupo de Investigación SINERGIA de la Facultad de Ciencias de la Salud. 9. Correspondencia. 10. Propositiones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo aplazando el punto 2 para la próxima sesión ordinaria.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u> </u></p> <p style="text-align: center;"><u>NUEVO ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, período 02-2013. 3. Estudio y decisión de la solicitud para participar en un evento internacional. 4. Estudio y decisión de la aprobación del período de prueba de los docentes vinculados por concurso de méritos. 5. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico del período 02 de 2013. 6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio del cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes". </div>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.32 del 26 de agosto de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 6

7. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional al Grupo de Investigación SINERGIA de la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

2. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, período 02-2013.

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentaron las solicitudes de novedades a las cargas académicas del departamento de Zootecnia, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: Rafael Eduardo Mendoza Castro, a quien se le aprobaron 17 horas, y de los docentes catedráticos: Carmen Cecilia Villalba Sánchez, Juan Guillermo Taboada Uribe, Giovanni Pizzirusso Montes, Ivonne Villamizar Corpas, Luis Guillermo Altahona Buelvas, Camilo Ernesto Barrios Cárdenas, Antonio Alberto Osorio Llach, Alfonso de Jesús González Camacho y Aníbal Vergara Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

La carga académica recomendada al Jefe del Departamento de Zootecnia, no se aprobó, debido a que el Consejo Académico decidió no autorizar carga académica a los funcionarios administrativos, para evitar incumplimiento en sus deberes administrativos.

De igual forma, se dejó pendiente la aprobación de la carga académica recomendada al docente catedrático, Alejandro De la Ossa Lacayo, y la carga recomendada al docente de planta, Jaime León De la Ossa Velásquez, debido a que dentro del programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias no está contemplada la Revista RECIA. Por lo tanto, es pertinente que se plantee el soporte legal de la descarga recomendada por la edición de dicha revista.


El Representante de los Docentes manifestó su desacuerdo con la directriz de no asignar carga académica a los funcionarios administrativos, por ejemplo los técnicos de laboratorios, pues algunos de éstos tienen formación de maestría, lo que debe tenerse en cuenta.

Por otra parte, expresó estar de acuerdo en reconocerle al docente De la Ossa Velásquez la descarga de 6 horas por la edición de la Revista RECIA, pues, en su criterio, dicha actividad se enmarca dentro del tema de Extensión y la Proyección Social, y es una labor que amerita tiempo.

3. Estudio y decisión de solicitud para participar en un evento internacional.

Se leyó copia de la comunicación de fecha 20 de agosto de 2013, dirigida al Rector de la Universidad, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual solicita autorización para que el profesor Pedro Caraballo Gracia participe, en representación de la Universidad y de dicha Facultad, en el XIV Congreso Brasileiro de Limnología, a realizarse en la ciudad de Bonito (MS) Brasil. Adujo que el referido docente asumió el costo de la inscripción al Congreso (\$560.000), pues era la condición para presentar los resúmenes y su trabajo titulado "Diel patterns of temperatura, conductivity and dissolved oxygen in an Amazonon floodplain lake: description of a friagem phenomenon" fue aceptado para presentación oral en dicho congreso. Solicita el pago de los pasajes aéreos en la ruta Montería- Campo Grande (MS, Brasil), y la autorización para el pago de viáticos.

De igual forma, se leyó copia de la comunicación recibida el 13 de agosto de 2013, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual solicita apoyo institucional para que el profesor Pedro Caraballo Gracia participe, en representación de la Universidad y de la referida Facultad, en el XIV Congreso Brasileiro de Limnología. El Consejo Académico, luego de verificar que el trabajo anteriormente referenciado fue realizado por cuatro autores, de los cuales dos son de nacionalidad brasilera, uno estadounidense y el solicitante de nacionalidad colombiana, consideró que la Universidad puede participar en dicho Congreso, a través de uno de los autores brasileiros, sin que sea necesario el traslado del docente Caraballo Gracia hasta Brasil, pues ello implicaría una erogación presupuestal importante, y la institución tiene limitantes presupuestales. Además, resaltó que en esta anualidad, en otras oportunidades, la Universidad ha apoyado a otros docentes de la misma

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.32 del 26 de agosto de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 6

Facultad para que participen en eventos internacionales, lo mismo que apoyó a tres estudiantes para que realicen una pasantía en el referido país.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que el profesor Caraballo Gracia asumió el valor de la inscripción al XIV Congreso Brasileiro de Limnología, el Consejo Académico decidió asumir dicho gasto, y hacerle el reintegro al referido docente.

Los Representantes de los Docentes y de los Estudiantes se apartaron de la decisión al considerar que se debe acoger la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el sentido de apoyar la participación del docente Caraballo Gracia en el XIV Congreso Brasileiro de Limnología, en el entendido que con la participación de docentes en congresos internacionales se tributa al tema de internacionalización.

4. Estudio y decisión de la aprobación del período de prueba de los docentes vinculados por concurso de méritos.

- Se leyó comunicación del 6 de agosto de 2013, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual informa que ese organismo acordó remitir los requisitos faltantes y las evaluaciones realizadas por el docente Hugo Zapata Ceballos vinculado a la Facultad de Educación y Ciencias con relación al concurso docente realizado en el año 2012. Se adjunta documento. **(Anexo 3).**
- Posteriormente, se leyó comunicación de fecha 8 de agosto de 2013, suscrita por el Jefe del departamento de Administración de Empresas, por medio de la cual envía el resultado de la evaluación docente en período de prueba, Jhon Arturo Buelvas Parra. De igual forma, se leyó copia del oficio VAc-62 recibido el 26 de agosto de 2013, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual hace llegar copia de la carta de aceptación del artículo “Determinantes de la Investigación en los Programas de Administración de Empresas: Caso de la Universidad de Sucre”, en la revista Panorama Económico, de la Universidad de Cartagena, al igual que la certificación de dominio de una segunda lengua, del docente John Arturo Buelvas Parra. Lo anterior, en atención al compromiso adquirido por el docente al tomar posesión del cargo, para el cual fue seleccionado en la convocatoria a concurso público de méritos para proveer cargos docentes, a través de la Resolución No.25 de 2012, de Consejo Académico. Se adjunta documento. **(Anexo 4).**

El Consejo Académico decidió autorizar la inscripción en el escalafón, en la categoría Asistente, al docente, Hugo Zapata Ceballos, identificado con la C.C.No.7.141.323 expedida en Santa Marta (Magdalena), el cual estará adscrito al departamento de Matemáticas y Física, y al docente, Jhon Arturo Buelvas Parra, identificado con la C.C.No.78.689.776 expedida en Montería, quien estará adscrito al programa de Administración de Empresas.


5. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico del período 02 de 2013.

Se leyó oficio CFCS-021 recibido el 14 de agosto de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió solicitarles la modificación del calendario académico del período 02 de 2013, Resolución No.10 en su artículo 3º. En la parte de reporte de notas (100%), que debe ser entre el 2 y 6 de diciembre de 2013 para los programas de Enfermería y Medicina entre el 15 y el 19 de diciembre de 2013. Lo anterior, teniendo en cuenta que los planes de estudios de dichos programas fueron ajustados a 18 y a 20 semanas, y anexa la relación de asignaturas de cada programa. El Consejo Académico, luego de considerar pertinente la propuesta de modificación del artículo 3o. de la Resolución No.10 de 2013, decidió aprobarla.

6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución “Por medio del cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes”.

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Resolución “Por medio del cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes”. Se adjunta proyecto. **(Anexo 5).**

Seguidamente, se invitó al Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, a participar en el análisis del proyecto. El Asesor dijo que cuando se va a realizar una convocatoria pública de concurso ésta debe ser clara, para

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.32 del 26 de agosto de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 6

que cualquier persona que la consulte la comprenda. Por lo que debe tenerse en cuenta, que términos como por ejemplo, a fin, utilizado en el caso de las áreas de conocimiento, es un concepto muy abstracto, muy amplio y puede ser cualquier cosa, por lo tanto es mejor abstenerse de utilizarlos. Ahora bien si se decide utilizar el término afín, la universidad debe enunciar qué programas son afines para ellas en las diferentes áreas.

Luego, se procedió con el análisis del proyecto, y después de una amplia discusión, el Asesor Jurídico recomendó cambiarle la estructura y corregir la redacción de algunos artículos. Finalmente, el Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por el Vicerrector Académico y el Asesor Jurídico la revisión y estructura de la propuesta, y realizar una sesión extraordinaria, el miércoles 28 de agosto de 2013, para su análisis.

7. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional al Grupo de Investigación SINERGIA de la Facultad de Ciencias de la Salud.


Se leyó oficio DIUS-138 recibido el 21 de agosto de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita renovación de aval institucional del grupo de SINERGIA de la Facultad de Ciencias de la Salud. Lo anterior solicitud la hace basado en los productos adquiridos por el grupo en los últimos dos años y en cumplimiento a lo ordenado en el Capítulo VI, Artículo 23, Parágrafo 1 del Acuerdo 06 de 2005. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió renovar el aval al grupo de investigación solicitado.

8. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 15 de agosto de 2013, suscrita por el profesional universitario, Antonio Tovar Ortega, por medio de la cual solicita copia del acto administrativo por el cual se tomó la decisión de no seguirle asignando horas cátedra semanales, por fuera de su jornada laboral, a los servidores de la Universidad de Sucre, y que se encuentran contempladas en el artículo 86 del Acuerdo No.04 de 2009. El Consejo Académico decidió remitirle copia del Acta No. 22 de 2013, donde se tomó la referida decisión al peticionario.
- Se leyó copia del oficio 100-349 recibido el 15 de agosto de 2013, dirigido a los Decanos, suscrito por el Rector, por medio del cual les informa que en el término no mayor a 15 días, a partir de la fecha, se debe enviar al Consejo Académico las solicitudes de personal docente de planta. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó copia del oficio 100-348 de fecha 15 de agosto de 2013, dirigido a los Decanos y Jefes de Departamento, suscrito por el Rector, por medio del cual les manifiesta que, con base en lo ordenado en el artículo 9 de la Resolución 112 de 2008 del Consejo Académico, por medio de la cual se fijan directrices para la elaboración de las cargas académicas de los docentes en un periodo académico y en el que se establece que las cargas académicas deben estar aprobadas por el Consejo Académico una semana antes de iniciar el semestre próximo, y ante el incumplimiento reiterativo, por parte de los Jefes de Departamento y de los Consejos de las diferentes Facultades, les comunica que bajo ninguna condición se seguirá tolerando este incumplimiento, y si ello sucede se hará por escrito el llamamiento de atención con copia a la hoja de vida del funcionario respectivo quien se hará responsable de las implicaciones jurídicas a que hubiere lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, les informa que las cargas académicas para el periodo 01 del 2014, deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria del Consejo Académico programada para el 18 de noviembre del 2013. Por lo tanto, las mismas deben ser remitidas a la Secretaría General, previa revisión del Vicerrector Académico, el día 14 de noviembre de 2013. El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyeron las comunicaciones recibidas el 5 y 13 de agosto de 2013, dirigidas al Rector (e), suscritas por miembros del Consejo Nacional de Acreditación, por medio de las cuales manifiestan que dicho organismo, luego de estudiar el informe de autoevaluación con fines de la acreditación de los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial y Administración de Empresas que ofrece la Universidad de Sucre, con sede en Sincelejo, el informe de los pares académicos encargados de la evaluación externa de dichos programas, los comentarios de la institución al informe de los pares, ponderadas las fortalezas y debilidades de los referidos programas,

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.32 del 26 de agosto de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 6

consideran pertinente hacer a la Universidad de Sucre y a los programas mismos, unas recomendaciones para que alcance mayores niveles y se puedan presentar de nuevo al proceso de acreditación. El Consejo Académico se dio por enterado y recomendó a los Jefes de Departamento de dichos programas atender las recomendaciones dadas, con el fin de poder presentarse de nuevo al proceso de acreditación.


- Se leyó comunicación de fecha 21 de agosto de 2013, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual presenta una solicitud de convocatoria para proveer plazas docentes. El Consejo Académico decidió realizar una sesión de Consejo Académico extraordinaria, para analizar las diferentes solicitudes de creación de plazas docentes.

9. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 5:10 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de Zootecnia.	Secretaria General	Agosto 26 de 2013
No aprobar la solicitud para participar en el XIV Congreso Brasileiro de Limnología presentada por un docente de planta del programa de Zootecnia, debido a que el trabajo de investigación que se va presentar en dicho evento fue realizado por cuatro autores, de los cuales dos son de nacionalidad brasilera, uno estadounidense y el solicitante de nacionalidad colombiana. Por lo que se consideró que la Universidad puede participar en dicho Congreso, a través de uno de los autores brasileiros, sin que sea necesario el traslado del docente solicitante, pues ello implicaría una erogación presupuestal importante, y la institución tiene limitantes presupuestales.	Secretaria General	Agosto 26 de 2013
Autorizar la inscripción en el escalafón en la categoría Asistente, al docente, Hugo Zapata Ceballos, identificado con la C.C.No.7.141.323 expedida en Santa Marta (Magdalena), el cual estará adscrito al departamento de Matemáticas y Física, y al docente, Jhon Arturo Buelvas Parra, identificado con la C.C.No.78.689.776 expedida en Montería, quien estará adscrito al programa de Administración de Empresas.	Secretaria General	Agosto 26 de 2013
Aprobar la propuesta de modificación del artículo 3º de la Resolución No.10 de 2013.	Secretaria General	Agosto 26 de 2013
Delegar en una comisión integrada por el Vicerrector Académico y el Asesor Jurídico la revisión y ajuste del proyecto de Resolución "Por medio del cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes", y realizar una sesión extraordinaria, el miércoles 28 de agosto de 2013, para analizarla.	Secretaria General	Agosto 28 de 2013
Aprobar la renovación de aval institucional al Grupo de Investigación SINERGIA de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Secretaria General	Agosto 26 de 2013
Realizar un Consejo Académico extraordinario para analizar las diferentes solicitudes de creación de plazas docentes.	Secretaria General	Agosto 26 de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.32 del 26 de agosto de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 6

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Realizar sesión extraordinario para analizar las diferentes solicitudes de creación de plazas docentes.	Consejo Académico	Agosto 26 de 2013	Agosto 26 de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Septiembre 2 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Iván Núñez Orozco	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día (26) de septiembre de 2013.

**Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz